

2021 – 22 Consultoría Fiscal

## Tasas efectivas ISR Grandes Contribuyentes - SAT

El 10 de octubre de 2021 el SAT difundió a través de su portal de Internet (<https://www.sat.gob.mx>), una cuarta publicación correspondiente a los parámetros de referencia respecto a las tasas efectivas de impuesto sobre la renta para la medición de riesgos impositivos. A través de esta publicación se adicionaron 47 actividades económicas para los ejercicios fiscales de 2016 a 2019 sobre el padrón de grandes contribuyentes.

Esta cuarta publicación relativa a 47 actividades económicas contempla actividades de comercio de productos específicos, aunque como siempre sugerimos revisar a detalle y en su totalidad las actividades de esta publicación en conjunto con las previamente listadas.

Mediante el comunicado de prensa de referencia, el SAT dio a conocer que ya han sido contactados vía buzón tributario los contribuyentes cuya tasa efectiva se encuentra por debajo de las dadas a conocer por el mismo en las publicaciones anteriores, para que éstos realicen su análisis y voluntariamente corrijan su situación fiscal mediante la presentación de declaraciones anuales complementarias.

Finalmente, el SAT a través de este comunicado de prensa reitera la invitación para que los contribuyentes consulten la tasa efectiva de impuesto correspondiente a la actividad económica a la que pertenecen y compararla con su propia tasa de impuesto respecto de cada ejercicio fiscal para medir sus riesgos impositivos y, en su caso, corregir su situación fiscal para minimizar la

<b>CDMX</b> +52 (55) 5257 7000	<b>Monterrey</b> +52 (81) 8478 9200	<b>Querétaro</b> +52 (44) 2229 1797	<b>Nueva York</b> +1 (212) 223 4434	<b>Houston</b> +1 (832) 240-3759	<b>Madrid</b> +34 680 708 204
-----------------------------------	--	--	--	-------------------------------------	----------------------------------

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

[www.chevez.com](http://www.chevez.com)



posibilidad del inicio de revisiones profundas orientadas a corroborar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

\* \* \* \* \*

Ciudad de México

Octubre 2021

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

## Información de Soporte

### AVISO LEGAL

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2021, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.**

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.